# ACTA Nº 17/17

## CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 06/17

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELEVACIÓN DEL GRUPO GENERADOR DE 300 KVA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR DEL IPS"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días de agosto del año dos mil diecisiete, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE **N° 06/17** convocada por el IPS para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELEVACIÓN DEL GRUPO GENERADOR DE 300 KVA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR DEL IPS"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **la Abog Luz de Fátima Gonzalez Villamayor,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; y **el Lic. José Carlos Nuñez**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
2. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**
3. **TECNO ELECTRIC S.A.**
4. **ABS MONTAJES S.A.**
5. **GRUPO MONTELMEC S.A.**
6. **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A)**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **GOTZE INGENIERÍA S.A. – RUC 80046302-1**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 24.300.000.- (Guaraníes Veinticuatro Millones Trescientos Mil) IVA incluido.** La oferta consta de uno al dieciséis (1 al 16) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1461304 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

**Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.**

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de Gaspar
Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. José Carlos Núñez
Asesor Principal - Sindicatura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL